



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, seis (06) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001 31 03 014 2018 00289 00
Demandante:	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado:	DAMARIS CARDONA MEJIA
Asunto:	Conocimiento
A.S N°:	1513V(1029) 2

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales que consideren pertinentes, la nota devolutiva allegada por la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte, mediante la cual informa que se ha vencido el tiempo para el pago del mayor valor respecto del oficio N°612V del 19 de abril de 2021.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f518886ed18a4db3ffeecd9ddf11ff4290b5cec4a68b9ee1cf011463089ba97c

Documento generado en 06/07/2021 12:15:38 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**